



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1991.

Vistas las actas elaboradas por la Comisión creada por la Resolución 94/91,

SE RESUELVE:

1.º) Tener presente las actas números 1, 2 y 3 presentadas por ese grupo de trabajo, compartiendo aquellas conclusiones que hubieran merecido el consenso unánime de sus integrantes, y no importen el tratamiento de cuestiones salariales, el que fuera encomendado a los señores Vicepresidentes primero y segundo del Tribunal por acordada N° 59/91.

2.º) Disponer que la Secretaría de Superintendencia Judicial elabore los instrumentos que resulten necesarios para hacer efectiva la medida dispuesta en el punto anterior, quedando supeditada su vigencia a la obtención de los créditos presupuestarios pertinentes.

Regístrese, hágase saber y archívese.

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Mariano Cavagna Martínez*

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Carlos S. Fayt*

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Augusto Cesar Belluscio*

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Rodolfo C. Barra*

RODOLFO C. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Julio S. Nazareno*

JULIO S. NAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Eduardo Moline O'Connor*

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

*Antonio Roggiano*

ANTONIO ROGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Enrique Santiago Petracchi*

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION